

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**24999** *EDITUGAS CONSTRUÇOES, S.A.*

De conformidad con la solicitud efectuada al amparo de lo dispuesto en el artículo 100.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por accionista titular de más de un 5 por 100 del capital social, el Presidente del Consejo de Administración, don Jose Pais dos Santos y el Secretario del mismo, don Nuno Miguel da Silva Vaz, convocan a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social, el próximo día 13 de septiembre de 2010, a las dieciséis treinta horas.

#### Orden del día

Primero.- Regularización con la Hacienda Pública Española, en el plazo de diez días, de todos los impuestos, singularmente Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuesto de Sociedades correspondientes al ejercicio 2008, respecto a: a) Facturas emitidas por la sociedad "Edificaciones Freixeso, Sociedad Limitada"; b) Facturas emitidas por la sociedad "Edificaciones Todoplano, Sociedad Limitada".

Dicha regularización incluye la adopción de las decisiones tendentes a regularizar la situación tributaria de forma inmediata y absoluta, con la dotación de los fondos necesarios para ello que fueren precisos.

Segundo.- Regularización con la Hacienda Pública Española, en el plazo de diez días, de todos los impuestos, singularmente Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuesto de Sociedades correspondientes al ejercicio 2009, respecto a: a) Facturas emitidas por la sociedad "Edificaciones Freixeso, Sociedad Limitada"; b) Facturas emitidas por la sociedad "Edificaciones Todolano, Sociedad Limitada".

Dicha regularización incluye la adopción de las decisiones tendentes a regularizar la situación tributaria de forma inmediata y absoluta, con la dotación de los fondos necesarios para ello que fueren precisos.

Tercero.- Información, al amparo del artículo 127.º de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre la participación que directa o indirectamente tienen los Administradores don Nuno Miguel da Silva Vaz y don Jose Pais dos Santos en la sociedad portuguesa "Etnoarea, Limitada" (hoy "Editugas II Construções, Limitada").

Cuarto.- Rendición de cuentas sobre el montante total facturado por "Etnoarea, Limitada" (hoy "Editugas II Construções, Limitada") a "Editugas Construcoes, Sociedad Anónima".

Quinto.- No consideración ni inclusión en contabilidad, con la consiguiente regulación, de todas las facturas emitidas por la sociedad portuguesa "Etnoarea, Limitada" (ahora denominada "Editugas II Construções, Limitada") durante los ejercicios 2008 y 2009.

Sexto.- Cesación en sus cargos de los Administradores don Nuno Miguel da Silva Vaz y don Jose Pais dos Santos, de conformidad con lo establecido en el artículo 132.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.- Información completa sobre la contabilidad de "Editugas Construcoes, Sociedad Anónima", referente al ejercicio 2009, incluyendo listado de facturación de clientes, proveedores, extractos bancarios, justificación de todos los

movimientos bancarios, situación actual con las administraciones tributarias y Seguridad Social.

Octavo.- Información completa sobre las inversiones que parece que se están realizando en Ilhéus (Brasil) por la firma "Editugas Construcoes, Sociedad Anónima" incluyendo obras contratadas, presupuesto previsto, plazos de ejecución en su caso, y margen comercial.

Noveno.- Censura de la gestión social durante el ejercicio 2009.

Décimo.- Nombramiento de Auditor de Cuentas, a efectos de regularizar la situación de la sociedad y sus Administradores, entre sí, y con la Administración Pública.

Se pone en conocimiento de los accionistas que se ha requerido la presencia de Notario para que asista a la Junta y levante acta de la misma.

Tui, 20 de julio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Nuno Miguel da Silva Vaz.

**ID: A100059601-1**